

## AVISO DE PRIVACIDAD

### (Integral)

La Secretaría de Movilidad del Municipio de Querétaro, a través de la Coordinación Jurídica, con domicilio en Ezequiel Montes número 29, en el Centro Histórico del Municipio de Querétaro, Qro., C.P. 76000, es la **responsable del tratamiento de los datos personales** que nos proporcione en su solicitud de **DICTAMEN TÉCNICO PARA SERVICIO DE RECEPCIÓN Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS**. Los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la demás normatividad que resulte aplicable.

#### Los datos personales que se recaban son:

- 1) Nombre.
- 2) Domicilio o medio para recibir notificaciones.
- 3) Número telefónico.
- 4) Copia de identificación oficial.
- 5) Copia del Registro Federal de Contribuyente (RFC).
- 6) Correo electrónico.
- 7) Firma autógrafa.
- 8) Carta poder (según sea el caso).

Con fundamento en el artículo 18 en sus fracciones I, II y III, del Reglamento de Estacionamientos y Servicio de Recepción y Depósito de Vehículos del Municipio de Querétaro

#### Para los siguientes fines:

- 1) Integración de expediente.
- 2) Acreditar propiedad y posesión del inmueble.
- 3) Contar con una base de datos de los solicitantes para su identificación ante la Secretaría de Movilidad.
- 4) Generación de Oficios de respuesta favorables o no favorables.

#### Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 11, 12, 16, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, 62, 111, 115 y 119, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

#### Ejercicio de los derechos ARCO:

*Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro, con domicilio en Boulevard Bernardo Quintana, número 10000, Basamento letra E, Edificio Centro Cívico, Colonia Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76090, o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).*

#### Transferencia de datos personales.

- Para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que esté debidamente fundados y motivados; y
- Cuando acontezca algún supuesto señalado en el artículo 16, 64 y 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y 22, 70 y 71, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

#### Cambios al Aviso de Privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevas disposiciones legales o administrativas o de otra índole, las cuales se harán de su conocimiento a través del formato de "Aviso de Privacidad", consignado en la página de internet del Municipio de Querétaro <https://www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/> apartado de transparencia y a través de los estrados de esta Coordinación Jurídica, ubicados en el domicilio señalado al inicio del presente documento.

\* El contenido del presente aviso de privacidad respecto a la información proporcionada al trámite, requisitos, fines, fundamento legal para la solicitud de los datos personales y las transferencias de los datos personales, es responsabilidad de la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Movilidad del Municipio de Querétaro.

**Fecha de última actualización:** Febrero de 2024.